

# Marcan ex centros clandestinos de detención en Bahía Blanca

8 JULIO, 2013



## ANDAR en Bahía Blanca

Se señalaron en Bahía Blanca el jueves pasado los ex centros de detención ilegal Comando V Cuerpo de Ejército, La Escuelita y Batallón de Comunicaciones 181, en la ciudad de Bahía Blanca.

El acto fue en el acceso al Comando V Cuerpo, sobre calle Florida al 1400, y lo organizaron por las Secretarías de Derechos Humanos de Nación y provincia, junto al Ministerio de Defensa y la Municipalidad de esa localidad. En el acto participaron el secretario de la APDH local, Eduardo Hidalgo; familiares y sobrevivientes, integrantes de HIJOS, y la Red por la Identidad. Además se contó con la presencia del subsecretario de Promoción de Derechos Humanos de la Nación, Carlos Pisoni; y el secretario de Derechos Humanos bonaerense, Guido Carlotto, entre otros.

Esta señalización se realizó en el marco del inicio del segundo juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en el Comando V Cuerpo y a 37 años del asesinato de los obreros gráficos del diario La Nueva Provincia, Miguel Ángel Loyola y Enrique Heinrich. En el acto también fueron homenajeados estos delegados gremiales que fueron secuestrados el 30 de junio de 1976.

Previamente, los organismos de derechos humanos de Bahía Blanca; APDH, H.I.J.O.S. y La Red por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, entre otros, inauguraron un mural en homenaje a los obreros gráficos ubicado a pocos metros del lugar.

### **Los lugares de detención**

En el predio del Comando funcionaron tres centros ilegales de reclusión desde 1975, en los que se mantuvieron secuestrados militantes políticos, gremiales, legisladores, docentes, estudiantes y trabajadores. Muchas de estas personas fueron asesinadas mientras que otras permanecen desaparecidas, entre ellas, mujeres embarazadas que dieron a luz en cautiverio y cuyos bebés fueron apropiados.

### **Señalización en Bahía Blanca**

Desde el Comando V Cuerpo de Ejército también se coordinó la represión ilegal sobre el sur de la provincia de Buenos Aires y toda la Patagonia (Zona Militar 5). "La Escuelita" fue el principal centro clandestino de reclusión en esta ciudad. Funcionó hasta 1979 y fue demolida antes de finalizada la dictadura, para borrar las huellas de los crímenes que allí se cometieron. Desde 2012 la Justicia realiza excavaciones en los restos de la edificación, preservada como sitio de memoria (Ley Nacional N° 26.691). El Batallón de Comunicaciones 181 estaba a cargo de la jefatura del Área 511, con un amplio poder de decisión en la dirección y ejecución de los operativos de secuestros, como así también en el destino de las víctimas.

El funcionamiento de estos centros conformaba un circuito represivo con otros lugares de reclusión ilegal como la Base Naval de Puerto Belgrano (buque "ARA 9 de Julio") y la Base de Infantería de Marina Baterías, en Punta Alta, bajo la órbita de la Armada Argentina, y el penal de Villa Floresta, entre otros.

En el primer juicio por delitos de lesa humanidad realizado en Bahía Blanca, el Tribunal Oral Federal local condenó en 2012 a 17 ex militares, policías y penitenciarios acusados -14 de ellos a la pena de prisión perpetua- y ordenó investigar al Poder Judicial, la Iglesia Católica y el diario La Nueva Provincia por su participación en el plan criminal.